



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 94

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- Se ordena el archivo definitivo el expediente número: **688** del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXII Legislatura Constitucional, relativo al proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Santiago Jocotepec, Choápam, Oaxaca, tal como se establece en el considerando SEGUNDO de esta resolución.

SEGUNDO.- Se prorroga la vigencia por el resto del año 2014, de la última Ley de Ingresos Municipal aprobada por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el municipio de Santiago Jocotepec, Choápam, Oaxaca, tal como se establece en el considerando TERCERO del presente dictamen.

TERCERO.- EL presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, comuníquese al interesado.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 94

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de diciembre de 2014.



**DIP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
PRESIDENTA.**



**DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
SECRETARIA.**



**DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
SECRETARIO**



**DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES
SECRETARIO.**



**DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
SECRETARIA.**